



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25918  
9 de junio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

### NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración, en nombre del Consejo, en su 3233ª sesión, celebrada el 9 de junio de 1993, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Liberia":

"El Consejo de Seguridad expresa su consternación y pesar por la irracional matanza de civiles inocentes cerca de Harbel (Liberia) en la mañana del 6 de junio de 1993. Condena enérgicamente esta masacre de personas inocentes desplazadas, entre las que se contaban mujeres y niños, ocurrida en momentos en que el Representante Especial del Secretario General, en apoyo de las gestiones de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y sobre la base del Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro, está haciendo diligentes esfuerzos por organizar una reunión de las facciones beligerantes a fin de poner término por medios pacíficos a la guerra civil, que ya dura tres años.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes en el conflicto a que respeten los derechos de la población civil y tomen todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que dé comienzo de inmediato a una investigación plena y minuciosa de la masacre, que abarque asimismo todas las acusaciones relativas a los que la perpetraron, quienesquiera sean, y que le informe sobre este asunto a la mayor brevedad posible. Advierte a aquellos que sean considerados responsables de haber cometido esas graves violaciones del derecho internacional humanitario que deberán responder por esos crímenes y exige a los dirigentes de cualquier facción responsable de esos actos que controlen eficazmente a sus fuerzas y adopten medidas decisivas para asegurarse de que no vuelvan a ocurrir estas lamentables tragedias.

El Consejo sigue apoyando firmemente las gestiones de la CEDEAO y del Secretario General en pro del restablecimiento de la paz en Liberia. Insta a todas las facciones de Liberia y a los dirigentes regionales a que colaboren plenamente con el Representante Especial Gordon-Somers en sus esfuerzos por cooperar en la aplicación del Cuarto Convenio de Yamoussoukro, que prevé, entre otras cosas, la cesación del fuego, la concentración de tropas en campamentos, el desarme y la celebración de elecciones democráticas."